



MANIFIESTO PONLE FRENO PEATONES 2030

“COMPROMISO POR LA REDUCCIÓN DE LAS VICTIMAS POR ATROPELLO EN LAS CIUDADES AL 50%”

Pese a que todos los municipios de España quieren reducir la siniestralidad vial en sus calles, la evolución de la siniestralidad está lejos de los objetivos marcados tanto por Naciones Unidas, la UE y la DGT, de reducir al 50% los fallecidos y heridos graves como consecuencia de los accidentes de tráfico.

Desde Ponle Freno y su Centro de Estudios y Opinión Ponle Freno – AXA no queremos rendirnos y por esta razón lanzamos este manifiesto para buscar el firme compromiso de los ayuntamientos firmantes para redoblar las medidas de seguridad en sus municipios y, especialmente, aquellas dirigidas a reducir los más de 12.000 atropellos que se producen cada año en nuestras localidades que arrojan más de 200 fallecimientos y más de 1.500 heridos graves.

Las razones por la que tenemos que proteger el peatón más que a ningún otro usuario de la vía son las siguientes:

- 1) Es el único usuario universal de la vía: todos somos peatones.
- 2) Es el usuario de la vía más lento y el más vulnerable: es el que necesita más protección.
- 3) Es el usuario que más fallecidos registra en las ciudades y el segundo con más heridos graves
- 4) Es el usuario de la vía más ecológico y el de hábito más saludable: fomentar los desplazamientos a pie mejora la salud pública por el ejercicio y por la ausencia total de contaminación.
- 5) Es el usuario de la vía con más derechos: los asentamientos humanos fueron fundadas por personas que sólo caminaban y mucho tiempo después llegaron los animales de transporte y posteriormente los vehículos con ruedas: los peatones estaban primero y las ciudades deben construirse y desarrollarse para personas y sólo en segunda prioridad para vehículos.



- 6) Es el usuario de la vía con un perfil más necesitado de ayuda: niños, mayores y personas con discapacidad muchas veces no tienen otra opción de desplazamiento que caminar.
- 7) Es el único usuario de la vía que siempre es víctima en caso de siniestro. Sea por un error propio o ajeno, las lesiones siempre son del peatón: necesita una discriminación positiva.

Por todo ello, los firmantes de este manifiesto se comprometen a realizar en sus municipios todos los esfuerzos técnicos, estructurales, reglamentarios y humanos que permitan que en 2030 los peatones fallecidos o heridos de gravedad se reduzcan a la mitad tomando como base las cifras de 2019, año anterior a la pandemia.

Los ayuntamientos firmantes de este manifiesto se comprometen, en la medida de sus posibilidades, a implementar en sus municipios las siguientes iniciativas:

- 1) Crear o modificar los pasos de peatones siguiendo el modelo de [‘Paso de Peatones Ponle Freno’](#).
- 2) Aumentar las zonas peatonales en los núcleos urbanos.
- 3) Ampliar las zonas de límite 20 km/h y 30 km/h de prioridad peatonal con la tendencia de que haya arterias con límite 50 km/h y varios carriles de conexión que posibilite el desplazamiento fluido entre barrios (50) y el desplazamiento interno lento (20 y 30) en el interior de los mismos, que invite a caminar o utilizar el transporte público.
- 4) Mejorar el paisajismo y estrechar las vías en las zonas 30 y 20: cuanto más seguro percibe el entorno el usuario motorizado, más rápido se desplaza; cuanto más peatonal lo percibe, más lento lo hace.
- 5) Facilitar aceras confortables retirando obstáculos. Se propone la utilización de postes comunes de titularidad municipal que puedan albergar, en un solo poste, semáforo, alumbrado y señalética.
- 6) Incentivar en los cruces masivos de peatones de las grandes ciudades (estaciones, grandes almacenes...) los sistemas de inteligencia artificial que permitan a los semáforos regular los tiempos de paso de los peatones en función del flujo de personas.



**CENTRO DE ESTUDIOS
Y OPINIÓN**

- 7) Realizar pedagogía por todos los medios posibles para sensibilizar a los peatones con tres consejos
- a. No mirar nunca el móvil al cruzar una calle (ni siquiera con verde y prioridad de paso) y reducir su uso al máximo al caminar por las aceras.
 - b. Iniciar el cruce de un paso de peatones de forma lenta y hacerse visible antes cruzar: levantando una mano, buscando la mirada del conductor o utilizando la linterna del móvil en desplazamientos nocturnos.
 - c. No cruzar nunca fuera de los pasos de peatones ni con semáforo peatonal en rojo.
- 8) Garantizar un derecho universal como el de la movilidad peatonal debe ser una prioridad para todos, especialmente para las personas con movilidad reducida y las personas mayores. La accesibilidad universal debe ser un aspecto primordial, se debe trabajar para eliminar todo tipo de barreras arquitectónicas, ya que, en el futuro, no solo vivirán más personas en espacios urbanos, sino que vivirán más tiempo.

En _____ a _____ de _____ de 20__

Firma del alcalde, alcaldesa o representante legal:

Nombre y apellidos: _____



**CENTRO DE ESTUDIOS
Y OPINIÓN**

Política de Privacidad: Sus datos serán tratados por ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A., con domicilio en Avda. Isla Graciosa 13, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid. Contacto DPO: privacidad@atresmedia.com, con la finalidad de gestionar la adhesión al “Manifiesto Ponle Freno Peatones 2030”, incluyendo la recepción, verificación y archivo del manifiesto, así como el envío de comunicaciones relacionadas con su participación en la iniciativa. Asimismo, se procederá a la difusión pública de la adhesión del municipio o entidad local a la iniciativa. La base legal es la ejecución de la solicitud de adhesión y el interés legítimo en la promoción de la iniciativa, sin que este prevalezca sobre sus derechos, pudiendo solicitar más información a través de privacidad@atresmedia.com. Sus datos se conservarán mientras se mantenga la adhesión y durante los plazos legalmente establecidos. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal, si bien los datos podrán ser tratados por la Fundación AXA para ayudar en la verificación y archivo del manifiesto, actuando como encargados del tratamiento bajo contrato conforme a las exigencias aplicables. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación a privacidad@atresmedia.com o a la dirección postal Oficina de Protección de Datos de Atresmedia, Avda. Isla Graciosa 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, acreditando su identidad. Asimismo, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).